

Asunto C-196/10

Paderborner Brauerei Haus Cramer KG

contra

Hauptzollamt Bielefeld

(Petición de decisión prejudicial
planteada por el Finanzgericht Düsseldorf)

«Arancel Aduanero Común — Nomenclatura Combinada — Clasificación
arancelaria — Partidas 2203 y 2208 — Base de cerveza de malta destinada a la
elaboración de una bebida mixta»

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 14 de julio de 2011 . . . I - 6203

Sumario de la sentencia

Arancel Aduanero Común — Partidas arancelarias — “Malt beer base”, con un grado alcohólico volumétrico del 14% y obtenido a partir de cerveza sometida a un proceso de aclarado y posterior ultrafiltrado mediante el que se reduce la concentración de ingredientes característicos de la cerveza

[Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, anexo I]

El Reglamento n° 2658/87, relativo a la Nomenclatura Arancelaria y Estadística y al Arancel Aduanero Común, en su versión modificada por el Reglamento n° 2587/91, debe interpretarse en el sentido de que un líquido denominado «malt beer base», con un grado alcohólico volumétrico del 14% y obtenido a partir de cerveza sometida a un proceso de aclarado y posterior ultrafiltrado mediante el que se reduce la concentración de ingredientes tales como las sustancias amargas y las proteínas, debe clasificarse en la partida 2208 de la Nomenclatura Combinada que figura en el anexo I de dicho Reglamento, en su versión modificada.

la elaboración de una bebida mixta, no debe ser considerado bebida alcohólica. Por otra parte, el «malt beer base» no se obtiene única y exclusivamente por fermentación, sino que se somete posteriormente a ultrafiltrado. Como consecuencia de este tratamiento adicional, el producto controvertido, obtenido a partir de cerveza, pierde las propiedades y características objetivas particulares de la cerveza incluida en la partida 2203 de la Nomenclatura. Las características y propiedades objetivas del «malt beer base» se corresponden, en cambio, con las del alcohol etílico de la partida 2208, o son, en todo caso, análogas a éstas.

Por una parte, dado que el «malt beer base» no es un producto final destinado al consumo, sino un producto intermedio utilizado en

(véanse los apartados 34, 37 y 41 y el fallo)